ACTA N° 137

FECHA: 19/05/2025.

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11.

TEMA: Inducción a las funciones a desempeñar en el cargo de auxiliar de enfermeria.

ASISTENTES:

Alejandra Patricia Chocue Lopez CC. 1069583915 – Auxiliar de enfermeria

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Inducción al cargo de auxiliar de enfermería
3. Cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 am, Se realiza recorrido por las instalaciones del centro, se da a conocer su área de trabajo, se realiza una pequeña introducción sobre el objetivo del proyecto y de la población que se atiende en el centro, nos reunimos la auxiliar de enfermeria Alejandra Chocue y la Jefe de Enfermería Alexandra Quiceno del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11 para realizar empalme del cargo a desempeñar. A continuación, se describen las funciones en el cargo:

Orientar e implementar los planes de cuidado de la población; hacer acompañamiento y cuidado, en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, dentro del marco de la atención diferencial, la afectividad y el mantenimiento de sus competencias adaptativas a través de las actividades de vida diaria y de autocuidado.

Actividades específicas:

- Conocer el plan de atención individual y el plan de cuidado dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad.
- Atender con efectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad.
- Realizar las actividades de baño corporal, higiene mayor, higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa, con toda la población que requiere de apoyos para ello.
- Estas actividades se deben iniciar luego de las 6:00 a.m. de lunes a viernes, el horario de los fines de semana puede desarrollarse de una forma más flexible sin iniciar labores antes de la hora señalada.

Powered by CamScanner

- Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición.
- Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno del talento humano del Centro.
- Preparar diariamente la muda de ropa con todas las prendas de vestir, los zapatos y el kit de aseo para cada persona, garantizando que corresponda con el nombre y el buen estado de la ropa tanto en higiene como en presentación.
- Realizar el proceso de alistamiento, preparación y suministro de medicamentos conforme a la indicación del profesional de enfermería.
- Suministrar los alimentos de manera personalizada a los participantes que lo requieran, respetando tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizando los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes.
- Garantizar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia.
- Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante el día y la noche.
- Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias al profesional de enfermería de turno, de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario.
- Realizar acompañamiento oportuno a las personas con discapacidad que lo requieran durante la ejecución de actividades básicas de la vida, brindando un trato diferencial, manteniendo habilidades y destrezas
- Participar activamente en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
- Garantizar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- Contribuir y verificar el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.
- Participar en la coordinación y acompañamiento de la población a citas médicas, salidas recreativas o fuera del centro en articulación con el profesional de Enfermería.
- Realizar los registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en el formato de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados.
- Realizar y registrar toma de constantes vitales de acuerdo con las necesidades de la población, garantizando una periodicidad mínima de una vez al día, informando al profesional de enfermería irregularidades al respecto.
- Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
- Realizar gestiones administrativas tales como: autorizaciones de procedimientos, solicitud de medicamentos en las EPS, IPS y farmacias según corresponda.
- Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.

Powered by CamScanner

- Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
- Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.
- Se socializa cronograma general de actividades de profesionales y de enfermería; cuadro de distribución de las personas con discapacidad según su sistema de apoyo.
- También se le explica los horarios establecidos en el centro y la distribución de los turnos durante el mes.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Cifuentes	Enfermera	CIAI Grupo II	Alexandra Cifuentes
Alejandra Chacue.	Aux. de enfermería	CIAI Grupo II	Alejandra Chacue.

Powered by CamScanner

ACTA N° 147

FECHA: 22/05/2025.

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11.

TEMA: Inducción a las funciones a desempeñar en el cargo de auxiliar de enfermeria.

ASISTENTES:

Brigieth Paola Garay Leiva CC. 1072962671 Anapoima (Cundinamarca) – Auxiliar de enfermeria

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Inducción al cargo de auxiliar de enfermería
3. Cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 am, Se realiza recorrido por las instalaciones del centro, se da a conocer su área de trabajo, se realiza una pequeña introducción sobre el objetivo del proyecto y de la población que se atiende en el centro, nos reunimos la auxiliar de enfermeria Brigieth Paola Garay y la Jefe de Enfermería Alexandra Quiceno del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11 para realizar empalme del cargo a desempeñar. A continuación, se describen las funciones en el cargo:

Orientar e implementar los planes de cuidado de la población; hacer acompañamiento y cuidado, en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, dentro del marco de la atención diferencial, la afectividad y el mantenimiento de sus competencias adaptativas a través de las actividades de vida diaria y de autocuidado.

Actividades específicas:

- Conocer el plan de atención individual y el plan de cuidado dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad.
- Atender con efectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad.
- Realizar las actividades de baño corporal, higiene mayor, higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa, con toda la población que requiere de apoyos para ello.
- Estas actividades se deben iniciar luego de las 6:00 a.m. de lunes a viernes, el horario de los fines de semana puede desarrollarse de una forma más flexible sin iniciar labores antes de la hora señalada.

Powered by CamScanner

- Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición.
- Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno del talento humano del Centro.
- Preparar diariamente la muda de ropa con todas las prendas de vestir, los zapatos y el kit de aseo para cada persona, garantizando que corresponda con el nombre y el buen estado de la ropa tanto en higiene como en presentación.
- Realizar el proceso de alistamiento, preparación y suministro de medicamentos conforme a la indicación del profesional de enfermería.
- Suministrar los alimentos de manera personalizada a los participantes que lo requieran, respetando tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizando los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes.
- Garantizar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia.
- Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante el día y la noche.
- Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias al profesional de enfermería de turno, de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario.
- Realizar acompañamiento oportuno a las personas con discapacidad que lo requieran durante la ejecución de actividades básicas de la vida, brindando un trato diferencial, manteniendo habilidades y destrezas
- Participar activamente en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
- Garantizar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- Contribuir y verificar el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.
- Participar en la coordinación y acompañamiento de la población a citas médicas, salidas recreativas o fuera del centro en articulación con el profesional de Enfermería.
- Realizar los registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en el formato de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados.
- Realizar y registrar toma de constantes vitales de acuerdo con las necesidades de la población, garantizando una periodicidad mínima de una vez al día, informando al profesional de enfermería irregularidades al respecto.
- Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
- Realizar gestiones administrativas tales como: autorizaciones de procedimientos, solicitud de medicamentos en las EPS, IPS y farmacias según corresponda.
- Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.

Powered by CamScanner

- Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
- Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.
- Se socializa cronograma general de actividades de profesionales y de enfermería; cuadro de distribución de las personas con discapacidad según su sistema de apoyo.
- También se le explica los horarios establecidos en el centro y la distribución de los turnos durante el mes.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Cifuentes de la Cruz	Enfermera	CIAC Grupo 11	Alexandra Cifuentes C.
Paola Garay	Aux. de Enfermería	CIAI grupo 11	Paola Garay

Powered by CamScanner